



SUBVENCIONES A DEPORTISTAS FEVA 2014

Con el fin de promocionar el automovilismo en Extremadura, la Federación Extremeña de Automovilismo tiene estipuladas las siguientes partidas presupuestarias para deportistas en el 2014, repartidas según las especialidades de la siguiente forma:

Rallyes de Asfalto (Velocidad)	2.500 €
Rallyes de Tierra	2.500 €
Autocross	2.000 €
Montaña (Velocidad)	1.000 €

1. Condiciones a cumplir por los equipos participantes.

1. Licencia de piloto nacional homologada/autonómica de Extremadura (EX).
2. Para especialidades con copiloto: licencia de copiloto nacional homologada/autonómica de Extremadura (EX).
3. Licencia de concursante nacional homologada/autonómica de Extremadura (EX).
4. Estar autorizado a tomar salida en la prueba.

2. Asignación de partidas a cada prueba.

A cada prueba de Extremadura, incluida en el calendario antes de la Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2014, se le asigna un importe en función de su coeficiente, quedando distribuidas así:

RALLYES DE ASFALTO (modalidad Velocidad)

Total coeficientes pruebas = 34

Importe total para la especialidad = 2.500 €

Prueba	Coeficiente	Importe/Prueba
III Rallysprint de Campanario	4	294,00
XII Rallysprint de Feria	4	294,00
XXIX Rallye Norte de Extremadura	7	514,00
II Rallysprint Valle del Ambroz	4	294,00
XIV Rallye Ciudad de Villafranca	5	367,00
44 Rallye de la Vendimia	7	514,00
V Rallysprint Ciudad del Temple	3	223,00
TOTAL	34	2.500,00



RALLYES DE TIERRA

Total coeficientes pruebas = 12

Importe total para la especialidad = 2.500 €

Prueba	Coeficiente	Importe/Prueba
II T.C. de Salvaleón	2	417,00
II T.C. de Malpartida	2	417,00
V Rallye de Riobobos	6	1.249,00
I T.C. ADAS	2	417,00
TOTAL	12	2.500,00

AUTOCROSS

Total coeficientes pruebas = 13

Importe total para la especialidad = 2.000 €

Prueba	Coeficiente	Importe/Prueba
VIII Carmelo Jimenez Campos	3	461,00
I Aldehuela	3	461,00
XX Zafra	4	617,00
II Lobón	3	461,00
TOTAL	13	2.000,00

MONTAÑA (modalidad Velocidad)

Todas las pruebas tienen el mismo coeficiente

Importe total para la especialidad = 1.000 €

Prueba	Importe/Prueba
I Cabezuela	500,00
I Guadalupe	500,00
TOTAL	1.000,00

3. Distribución a deportistas.

La distribución del Importe/Prueba entre los equipos que cumplan las condiciones establecidas en el punto 1 se realizará en función del KILOMETRAJE que exista entre el Domicilio del Piloto (reflejado en su DNI) y la población donde se realice la prueba.

Para ello:

- El domicilio del piloto ha de ser en una población de Extremadura, en caso contrario será desde el domicilio del Copiloto (reflejado en su DNI) y si éste tampoco reside en Extremadura, desde el domicilio del Concursante.



- El kilometraje se obtendrá con la herramienta GOOGLE MAPS, eligiendo el camino mas corto.

Forma de reparto.

El Importe para cada prueba se asignará a la suma total de kilómetros de los equipos subvencionados y se distribuirá según los kilómetros que haya realizado cada equipo, por una regla de tres.

4. Forma de pago.

Una vez finalizada la temporada, el Importe Acumulado de cada equipo le será abonado.

Se han de presentar a la FEEXA facturas de gastos realizados en las pruebas, por importe igual o superior al importe subvencionado.

5. Solicitud.

Según modelo *Circular1 Anexo Modelo Solicitud Ayudas a Deportistas*, presentado junto a la documentación solicitada, en un plazo máximo de 15 días naturales tras la celebración de la prueba.